

CORPORACION TEATRO LIBRE DE CALARCA

NIT 900,261,220-8

BALANCE GENERAL

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

ACTIVOS		
CORRIENTES		8,139,541
EFFECTIVO	8,139,541	
FIJOS		1,000,000
INSTRUMENTOS MUSICALES	-	
IMPRESORA Y OTROS	408,000	
OTROS	-	
OTROS ACTIVOS		
VESTUARIO Y MAQUILLAJE	592,000	
TOTAL ACTIVOS		9,139,541

TOTAL PASIVOS CORRIENTES

TOTAL PASIVOS

PATRIMONIO

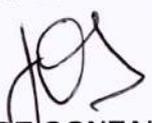
CAPITAL	5,047,000
UTILIDAD PERIODOS ANTERIORES	- 674,625
UTILIDAD DEL PERIODO	4,767,166

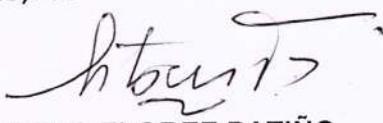
TOTAL PATRIMONIO

9,139,541

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

9,139,541


JORGE GONZALEZ VEGA
CC 9,778,775 Calarcá
Representante Legal


JOSE LIBARDO FLOREZ PATIÑO
Contador
T.P 33527-T

CORPORACION TEATRO LIBRE DE CALARCA

NIT 900,261,220-8

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

INGRESOS

		23,250,000
CONVENIO 1755/2018 MINISTERIO DE CULTURA	18,250,000	
ALQUILER SONIDO , TARIMAS ILUMINACION INGRESOS	5,000,000	
COORDINACION PRESTADA A OTRAS CORPORACIONES INGRESOS	-	

TOTAL INGRESOS

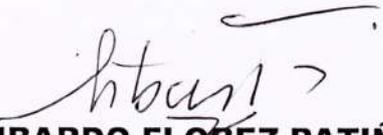
23,250,000

EGRESOS

DESCUENTOS DE CONVENIOS	1,124,600	
SERVICIO DE ENERGIA	275,710	
GASTO TALLERES	1,000,000	
ACUEDUCTO	187,883	
REFRIGERIOS	500,000	
PRODUCCION Y TRANSMISION RADIO Y TV	500,000	
GASTO PUBLICIDAD	1,000,000	
GASTO LOGISTICA	235,000	
DIRECCION GENERAL PROYECTOS	4,000,000	
SERVICIO PERSONAL TECNICO	800,000	
EQUIPO COORDINACION	2,000,000	
DISEÑO DE VESTUARIO	500,000	
SONIDO ILUMINACION	2,300,000	
INTERNET	226,032	
ESCENOGRAFIA Y MUSICA	7,000,000	
ALIMENTACION	1,000,000	
TRANSPORTE	1,275,400	
TOTAL EGRESOS		23,924,625
EXCEDENTE/PERDIDA DEL EJERCICIO	-	674,625


JORGE GONZALEZ VEGA

CC 9,778,775 Calarcá
Representante Legal


JOSE LIBARDO FLOREZ PATIÑO

Contador
T.P 33527-T

CORPORACION TEATRO LIBRE CALARQUEÑO
NIT 900.261.220-8

NOTAS GENERALES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2018

Nota 1

NATURALEZA JURIDICA

La Corporación Teatro Libre Calarqueño, entidad sin ánimo de lucro sometida a la vigilancia y Control del Departamento del Quindío de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1318 de 1988, modificado por el decreto 1093 de 1989 y artículo 15 del Decreto 427 de 1996; Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario Nacional en cuanto tiene que ver con la obligaciones tributarias para las entidades sin ánimo de lucro, y otras normas de carácter Municipal que deba cumplir en el cometido de su objeto social en el Municipio de Calarcá

Nota 2

FUNCION SOCIAL

La Corporación Teatro Libre Calarqueño dedica todos sus esfuerzos a la formación y fortalecimiento de las bases juveniles de Calarcá y del departamento del Quindío, a través del aprendizaje de la artes escénicas, artísticas y una gran variedad de modalidades que permiten el joven el afianzamiento de sus aptitudes y calidades personales, convirtiéndolo en un mejor ciudadano y logrando un mejor aprovechamiento del tiempo libre .

Nota 3.1

APLICACION DEL PLAN UNICO DE CUENTAS

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Contables, La Corporación Teatro Libre Calarqueño está aplicando el Plan Único de Cuentas establecido en Colombia para las personas Jurídicas y Naturales (Decreto 2649 y 2650 de 1993).

NOTA 3.2

APLICACION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Igualmente se le da aplicación al Plan único de Cuentas para el reconocimiento y revelación de los hechos, transacciones y operaciones financieras, económicas, y sociales con base a una clasificación ordenada, flexible y pormenorizada de las cuentas, que identifica la naturaleza y funciones de las mismas.

Nota 3.3

REGISTRO DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES

En materia de libros de contabilidad y preparación de documentos fuentes, se aplica las normas y procedimientos establecidos en el Decreto 2649 de 1993 que garanticen la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

NOTAS ESPECIFICAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS AL BALANCE GENERAL

ACTIVOS

EFFECTIVO

Corresponde al valor en efectivo en caja y bancos de propiedad de la corporación al 31 de Diciembre de 2018

ACTIVOS FIJOS

Impresora y Espejos es el valor de los Activos fijos que tiene la corporación al 31 de Diciembre de 2018 y que se utilizan para las labores de teatro y capacitación juvenil

OTROS ACTIVOS

Vestuario y Maquillaje

Es el valor por el cual están valorados los elementos necesarios para el desarrollo de las labores de teatro y otras en el cometido de la Corporación.

PASIVOS

La Corporación Teatro Libre Calarqueño a 31 de Diciembre de 2018 no presenta pasivos con otras personas naturales o Jurídicas

PATRIMONIO

CAPITAL

Corresponde al capital aportado inicialmente por los socios de la Corporación

UTILIDAD DEL PERIODO

Es la resultante de restar a los ingresos totales recibidos en la vigencia 2018 menos los gastos en que se incurrió en la misma.

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

Son el valor recibido por los convenios suscritos en 2018 entre la Corporación Teatro Libre Calarqueño y El Departamento del Quindío a través del convenio 019 de 2018 para desarrollar el programa definido como CONCERTACION 2018 y aplicarlos al subprograma ENCUENTRO ZONAL DE TEATRO; y el convenio realizado con los Ejecutores de la Fiesta Nacional del Café para desarrollar el programa Espectáculos y eventos artísticos en parques y Colegios de las áreas urbana y rural del Municipio de Calarcá

GASTOS

GASTOS OPERACIONALES

REFRIGERIOS

Corresponden a los refrigerios entregados a los asistentes en los diferentes colegios y áreas rurales y urbanas del Municipio y del Departamento en que incurrió la en el proceso de ejecutar los programas Encuentro Zonal de Teatro y en los Espectáculos y eventos artísticos en Parques y Colegios.

GASTOS LEGALES

Corresponden a pagos realizados por descuentos estampillas, y otros para efectos de legalizar y presentar las declaraciones tributarias a la Dian .

ALQUILER SONIDO Y LUCES, ESCENOGRAFIA , TALLERES

Corresponde a pagos realizados por el alquiler de equipo de sonido y luces que no se tienen en la corporación y que son imprescindibles para lograr el cometido de los programas a realizar; así como por el pago de talleres realizados por la corporación TLC

GASTO REFRIGERIOS Y ALIMENTACION

Corresponde a los valores cancelados por concepto de alimentos y refrigerios necesarios e indispensables en los diferentes eventos realizados

GASTOS DE TRANSPORTE

Es el valor en que se incurrió durante el año 2018 por concepto de transporte de todos los integrantes a los diferentes Municipios del Quindío, así como a los diferentes sitios del Municipio de Calarcá

GASTOS PUBLICIDAD Y TRANSMISION

Corresponde a pagos realizados durante el año 2018 para promocionar los eventos y espectáculos realizados por la Corporación, así como la transmisión por canales de televisión

GASTOS DIRECCION DEL PROYECTO

Es el valor total que se canceló a los responsables de dirigir y coordinar los proyectos realizados durante 2018

PAGO PRESTACION SERVICIOS

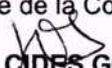
Son pagos realizados al personal de apoyo que participa en las capacitaciones y el montaje de los eventos realizados

REALIZACION VIDEO y LOGISTICA

Corresponde al pago por un video realizado a los eventos programados y que sirven de soporte a las labores desarrolladas por la corporación y la logística necesario para su puesta en escena.

SERVICIOS PUBLICOS

Es el valor pagado en 2018 por los servicios de Energía E Internet y otros para poder realizar los eventos y capacitaciones en el sitio o sede de la Corporación


JORGE ALCIDES GONZALEZ VEGA
Representante Legal

Corporación Teatro Libre Calarqueño
NIT. 900.261.220-8
Reunión Asamblea General de Asociados
Acta No 009

Siendo las 2:00 pm en el municipio de Calarcá del día 04 de Enero de 2019 se reunió la asamblea general para adelantar la reunión de acuerdo a lo establecido en los estatutos.

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación orden del día.
3. Designación del presidente y secretario de la reunión
4. Aprobación informe de gestión vigencia 2018. Aprobación estados financieros año 2018. Proyecto de presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la vigencia 2018.
5. Propositiones y varios
6. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procedió a la verificación del quórum, de acuerdo a lo estipulado en los estatutos. Asistieron y respondieron un número de 2 asociados.

2. Lectura y aprobación orden del día.

El siguiente fue el orden del día presentado a la presente reunión el cual fue aprobado, por unanimidad, esto es por los 2 miembros presentes o debidamente representados.

3. Designación del presidente y secretario de la reunión

Se nombra por unanimidad como presidente de la reunión a la señora Jessenia Ospina Rubio y como secretario al señor Jorge González Vega quienes tomaron posesión de sus cargos.

4. Aprobación informe de gestión vigencia 2018. Aprobación estados financieros año 2018. Proyecto de presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la vigencia año 2018.

Se informa por parte del presidente que los estados financieros que se somete a la aprobación de la Asamblea es el mismo que se ha presentado a la Junta Directiva y realiza una exposición detallada de todas las cuentas y subcuentas que componen, tanto el capítulo de Ingresos, como el de Gastos previstos en el presupuesto, estableciendo en algunas un análisis comparativo con lo presupuestado y realizado en el ejercicio anterior. También hace un amplio informe de las actividades y gestión realizadas durante el año 2018. Aprobación Proyecto presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la vigencia 2018.

Después de formuladas distintas preguntas y observaciones por los asistentes relativos al Presupuesto y siendo contestadas y aclaradas, los estados financieros al 31 diciembre 2018, Informe de gestión 2018, son aprobados por unanimidad, esto es con el voto afirmativo de los 2 miembros presentes o debidamente representados.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El representante legal el señor Jorge González Vega propone presentar el Décimo Noveno Encuentro Zonal de Teatro ante la Gobernación del Quindío, Alcaldía Municipal de Calarcá.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sometida a consideración de los asistentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad por el 100% de los asistentes y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, el presidente de la reunión levantó la sesión siendo las 4:00 pm.

Jessenia Ospina
JESSENIA OSPINA RUBIO
C.C. 1.097.408.641 de Calarcá
Presidenta


JORGE GONZÁLEZ VEGA
C.C. 9.778.755 de Calarcá
Secretario